



**INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

**Comisión Permanente de Igualdad de Género y No  
Discriminación**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
Noviembre 2024 - enero 2025**

## **Introducción**

El presente documento, engloba las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, durante los meses de noviembre del 2024 a enero del 2025, mismas que corresponden al acompañamiento, seguimiento y colaboración de los trabajos realizados por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación.

## **Integración e instalación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación**

En Sesión extraordinaria urgente del Consejo General celebrada el 04 de octubre de 2024, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-130/2024, se aprobó por unanimidad de votos la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, entre ellas, la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

|   |            |
|---|------------|
| Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas | Presidenta |
| Licda. Jessica Jazibe Hernández García    | Integrante |
| Dra. Ana María Márquez Andrés             | Integrante |

La sesión de instalación, así como la toma de protesta de las Consejerías integrantes de esta Comisión, tuvo lugar el 14 de octubre de 2024. Mientras que el 11 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria en la que se presentó el Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

## **Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.**

En observancia al artículo 9, numeral 1, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, durante el mes de noviembre de 2024, se realizaron los trabajos relativos a la planeación y preparación del plan de trabajo anual de la

Comisión, el cual fue aprobado el 11 de diciembre de 2024 en Sesión Extraordinaria, donde se dieron a conocer tanto las actividades planeadas para el 2025 en el marco de las atribuciones de la Comisión, como el calendario de sesiones ordinarias de la misma. Dicha sesión puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.youtube.com/watch?v=lNmWoo8XgaM>



El Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente fue construido bajo los siguientes objetivos:

**Objetivo general:** Promover y dar seguimiento al diseño e implementación de acciones relativas a la transversalización de la perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad e igualdad y no discriminación, con el fin de consolidar una cultura democrática en el ámbito político-electoral en los sistemas electorales de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Indígenas.

### **Objetivos específicos:**

I. Inclusión y No Discriminación. Promover y dar seguimiento a las acciones que favorezcan los derechos políticos electorales de las personas que se encuentran en situación de discriminación y estas sean libres de todo tipo de violencias, incluida la violencia política en razón de género, a través de procesos de formación y difusión como pueden ser, de manera

enunciativa, talleres, foros, conversatorios, encuentros con actores estratégicos, etcétera.

II. Paridad de género en los regímenes de Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos. Dar seguimiento a los procesos de formación y difusión, para promover el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres, libre de violencia política en razón de género bajo los principios de igualdad, no discriminación, interseccionalidad e interculturalidad, en ambos sistemas electivos. Ello a través de procesos de formación y difusión como pueden ser, de manera enunciativa, talleres, foros, conversatorios, encuentros con actores estratégicos, etcétera.

III. Formación y vinculación. Establecer alianzas estratégicas y dar seguimiento y continuidad a las existentes, con los diversos actores claves para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres libre de violencia política en razón de género, así como la promoción de los derechos políticos de las mujeres, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la paridad de género con perspectiva intercultural.

### **Líneas Estratégicas**

Objetivo específico I, alineada a la línea estratégica I, objetivo específico II, alineada a la línea estratégica II y III, y el objetivo III, alineada a la línea estratégica IV, V y VI.

I. Promover y dar seguimiento a las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes, personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto.

II. Supervisar y acompañar los programas de formación y capacitación para la promoción de los derechos políticos electorales en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas como en el de Partidos Políticos.

III. Dar seguimiento a los mecanismos de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los sistemas normativos indígenas, de partidos políticos, al interior como

al exterior del Instituto, así como brindar el debido acompañamiento en la atención a las víctimas de violencia política en razón de género.

IV. Promover la vinculación institucional con la finalidad de generar estrategias que, fortalezcan los derechos políticos electorales de las mujeres y de la personas y poblaciones históricamente discriminadas.

V. Dar seguimiento o en su caso, implementar la Red de Mujeres Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas, tanto por el sistema de Partidos Políticos como por el Sistema Normativo Indígena correspondiente.

VI. Implementación de Micrositio, será un espacio alojado en la página web institucional (<https://www.ieepco.org.mx>) que albergará información y documentación específica en materia de igualdad de género y no discriminación, de fácil acceso y con perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional, así como la promoción de las actividades en fomento a la educación y cultura de igualdad de género y No Discriminación.

En seguida se presentan las actividades realizadas durante el trimestre que se informa:

### **Informe de actividades**

**Línea estratégica I. Promover y dar seguimiento a las políticas de inclusión y no discriminación hacia las poblaciones indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LGBTQ+, muxes, juventudes, personas adultas mayores, tanto al interior como al exterior del Instituto.**

En el marco del Día internacional de las personas con Discapacidad, el 05 de diciembre de 2024, en la sala de sesiones de este Instituto, se llevó a cabo el conversatorio titulado “Retos y avances de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis sobre las barreras y retos que enfrentan las personas con discapacidad, en el ejercicio de su participación ciudadana y sus derechos político electorales, así como los avances en la materia.

En el evento participaron la diputada local suplente, Cecilia Olivia Cruz Merlín; el Director del Centro de Rehabilitación para Ciegos y Débiles

Visuales de Oaxaca, Edgar Cruz Luján; el jefe de departamento de Garantía de Derechos a Personas con Discapacidad del DIF Oaxaca, Julio César Hernández Muñoz; el titular de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes del IEEPCO, Miguel Ángel García Onofre; así como la consejera presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas y la Doctora Ana María Márquez Andrés, quien estuvo a cargo de la moderación del evento.

La actividad, que estuvo enmarcada en la campaña “La inclusión te incluye”, contó con la presencia del Consejero Electoral, Manuel Cortés Muriedas; la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Luisa Rebeca Garza López; representantes de partidos políticos ante el Consejo General; la diputada local y Presidenta de la Comisión de Situación de Vulnerabilidad del Congreso del Estado, Kelly Jannet Cabrera González; la diputada local María Eulalia Velasco Ramírez; representantes de asociaciones de personas con discapacidad y funcionariado del IEEPCO.



**Línea estratégica II. Supervisar y acompañar los programas de formación y capacitación, para la promoción de los derechos políticos electorales en el régimen de Sistemas Normativos Indígenas como en el de Partidos Políticos.**

**a) Taller al Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER).**

En cumplimiento al acuerdo IEEPCO-CG-137/2024, emitida por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un curso de capacitación orientado al desarrollo del liderazgo político dirigido a las mujeres militantes y excandidatas del Partido Político Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER).



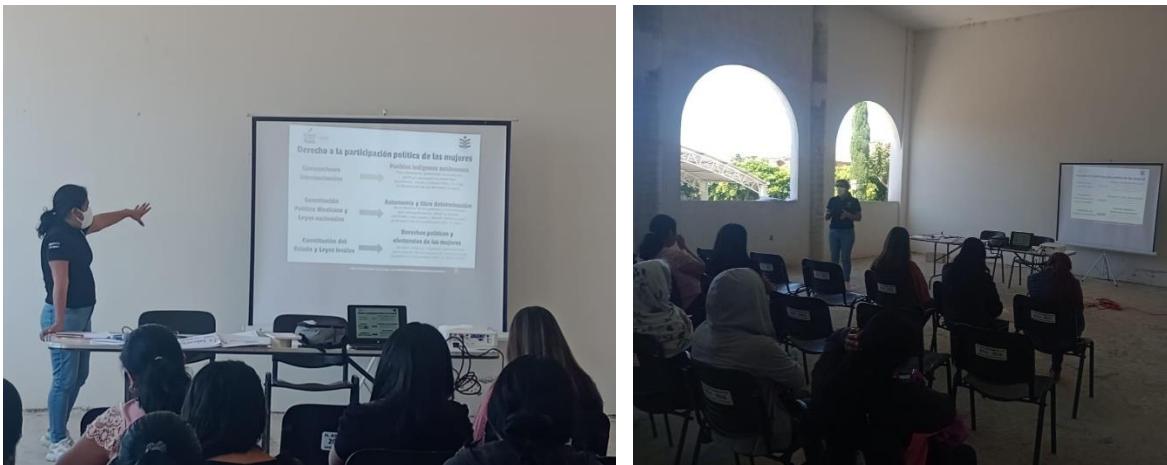
**b) Talleres a municipios de Sistemas Normativos Indígenas.**

**1. Santos Reyes Tepejillo**

A solicitud de la directora de la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Santos Reyes Tepejillo, el 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo un taller sobre participación política de las mujeres indígenas, así como prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El propósito de este taller, fue sensibilizar y promover la participación activa y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos políticos, entendiendo las barreras y retos que enfrentan y fortaleciendo sus herramientas para el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y culturales.

El taller se llevó a cabo de manera participativa, con exposiciones teóricas y discusión grupal. Además, se utilizaron materiales audiovisuales y análisis de casos para fortalecer el aprendizaje.



## 2. Ixtlán de Juárez

En el marco del Día Naranja, el 25 de enero de 2025, en el auditorio municipal de Ixtlán de Juárez, se realizó un taller regional dirigido a mujeres autoridades de Sistemas Normativos Indígenas, que tuvo como objetivo generar procesos informativos y formativos, para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural y de género.

Se contó con la participación de 49 personas, 46 mujeres y 03 hombres. De estos trabajos se tuvo como resultado el registro de 44 mujeres a la red.



**Línea estratégica III. Dar seguimiento a los mecanismos de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas, de Partidos Políticos, al interior como al exterior del Instituto, así como brindar el debido acompañamiento en la atención a las víctimas de violencia política en razón de género.**

**a) Talleres en cumplimiento a las Sentencias del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca (TEEO).**

**San Pedro Coxcaltepec Cántaros**

En cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca dentro del expediente PES/13/2024, el 09 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un proceso de sensibilización y capacitación, con el objetivo de concientizar y fortalecer la participación política de las mujeres, dirigido al cabildo municipal de San Pedro Coxcaltepec Cántaros.

El objetivo principal de este taller, es promover el empoderamiento y la inclusión de las mujeres en los procesos políticos, proporcionando herramientas y conocimientos que les permitan participar activamente en la toma de decisiones a nivel local. En aras de sensibilizar sobre los derechos políticos de las mujeres, identificar las barreras que enfrentan y fomentar un entorno de apoyo y solidaridad para fortalecer su liderazgo político.

A través de la reflexión, el aprendizaje y el intercambio de experiencias, el taller se ofreció como un espacio para contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, en la que las mujeres tengan un papel protagonista en la política.



**b) Atención de Primer contacto u orientación sobre presuntos casos de VPMRG**

Con el objetivo de orientar a las mujeres en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención, durante el periodo que se informa se atendieron los siguientes casos:

| ORIENTACIONES REALIZADAS    |                               |  |
|-----------------------------|-------------------------------|--|
| Fecha de orientación        | Cargo de la posible víctima   | Observaciones  |
| 22/11/2024                  | Presidenta Municipal          | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 17/12/2024                  | Síndica                       | Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.             |
| 18/12/2024                  | Presidenta Municipal          | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 27/12/2024                  | Síndica                       | Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.             |
| 30/12/2024                  | Síndica                       | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 10/01/2025                  | Suplente regiduría de obras   | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 10/01/2025                  | Ex síndica                    | Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.             |
| 10/01/2025                  | Suplente regiduría            | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 13/01/2025                  | Síndica                       | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 13/01/2025                  | Regidora municipal            | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 16/01/2025                  | Regidora de ecología          | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 17/01/2025                  | Regidora de cultura           | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 21/01/2025                  | Síndica                       | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 22/01/2025                  | Síndica                       | Se le brindó orientación sobre un presunto caso de VPMRG, vía telefonía celular. |
| 22/01/2025                  | Regidora de Hacienda          | Se le brindó orientación presencial sobre un presunto caso de VPMRG.             |
| 23/01/2024                  | Regidora de Equidad de Género | Se le brindó orientación vía servicio de videoconferencia.                       |
| <b>Total de atenciones:</b> |                               | <b>16</b>  |

### c) Conmemoración del Día naranja

1. El 25 de noviembre del 2024, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, se realizó la conferencia Magistral “Avances y retos jurisdiccionales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, impartida por la Magistrada del TEPJF Dra. Janine M. Otalora

Malassis, así como el Panel “Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, en el que se contó con la participación del Lic. Manuel Cortés Muriedas, Consejero Presidente de la Comisión de Quejas y denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO, el Mtro. Iván García López, Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Oaxaca, la Mtra. Rogelia González Luis, Subsecretaria de Prevención de la Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como moderadora.



**2.** El 25 de diciembre del 2024, se difundió en redes Institucionales un video informativo sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el que participaron las consejeras Ana María Márquez Andrés y Jessica Jazibe Hernández García, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto.

El video tiene como fin, concienciar sobre la importancia de proteger los derechos políticos de las mujeres y crear espacios seguros e inclusivos donde puedan ejercer su participación plenamente. Además de sensibilizar al público sobre la violencia política que enfrentan las mujeres en los contextos electorales y de toma de decisiones, visibilizando las diversas formas de violencia (física, psicológica, simbólica, económica) que ocurren tanto en el ámbito público como privado.



**Línea estratégica V. Dar seguimiento o en su caso, implementar la Red de Mujeres Candidatas, así como la Red de Mujeres Electas, tanto por el sistema de partidos políticos como por el sistema normativo indígena correspondiente.**

El 31 de enero pasado, el Instituto firmó el Convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C (AMCEE), para integrar la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas, durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024, con el objetivo de dar seguimiento e identificar casos de posible violencia política en razón de género y brindar acompañamiento para la presentación de la denuncia correspondiente.

En ese contexto, durante el primer trimestre que se informa, se realizaron las siguientes actividades:

**1.** Mediante las redes sociales institucionales, se realiza la difusión permanente de una infografía que tiene como objetivo invitar a las mujeres que resultaron electas a formar parte de la Red de Mujeres Electas del Instituto.



2. El 17 de octubre de 2024, en el marco de la conmemoración del Sufragio Femenino en México, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, organizaron el evento “Tejiendo democracia entre mujeres”, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación de las mujeres que ejercerán cargos en el 2025-2028, además de brindarles información sobre la Red de Mujeres Electas e invitarlas a adherirse a la misma. En éste, se contó con la participación de 106 personas, 101 mujeres y 5 hombres.



**3.** Del 2 al 6 de enero de 2025, personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, así como la consejera presidenta de la Comisión de Igualdad, en el marco de la jornada de acreditación de autoridades municipales, organizada por la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno (SEGO), invitaron a las mujeres electas a cargos de elección popular a formar parte de la Red de Mujeres Electas. De estos trabajos se tuvo como resultado el registro de 106 mujeres a la red.



**Estadístico del total de mujeres electas registradas en la Red de Mujeres Electas. (corte a enero de 2025)**

| <b>DIPUTACIONES LOCALES</b> |                                      |           |
|-----------------------------|--------------------------------------|-----------|
| <b>Principio</b>            | <b>MUJERES REGISTRADAS EN LA RED</b> |           |
|                             | Propietarias                         | Suplentes |
| Mayoría Relativa            | 6                                    | 1         |
| Representación Proporcional | 0                                    | 0         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>6</b>                             | <b>1</b>  |

| <b>CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS</b> |                                      |            |
|--|--------------------------------------|------------|
| <b>Cargo</b>                           | <b>MUJERES REGISTRADAS EN LA RED</b> |            |
| Presidencia                            |                                      | 21         |
| Sindicatura                            |                                      | 52         |
| Regiduría                              |                                      | 127        |
| <b>TOTAL</b>                           |                                      | <b>200</b> |

**Sistemas normativos indígenas**

| <b>CONCEJALÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS</b> |                                      |           |
|--|--------------------------------------|-----------|
| <b>Cargo</b>                           | <b>MUJERES REGISTRADAS EN LA RED</b> |           |
| Presidencia                            |                                      | 0         |
| Sindicatura                            |                                      | 0         |
| Regiduría                              |                                      | 44        |
| <b>TOTAL</b>                           |                                      | <b>44</b> |